



#

J N E F a c t

C h e c k i n g

Panamá: *Verificado Contigo*

Nueva iniciativa de fact checking que cubre un vacío de información



Artículo interinstitucional elaborado por el
Jurado Nacional de Elecciones - Perú
y el Tribunal Electoral de Panamá

Jurado Nacional de Elecciones
Lima, setiembre de 2024

Diseño:
Equipo de diseño del Jurado Nacional de Elecciones

Con el apoyo de:



**Financiado por
la Unión Europea**

Panamá: Verificado Contigo, nueva iniciativa de fact checking que cubre un vacío de información

Así como en Perú, nuevas iniciativas de fact checking electoral van surgiendo en América Latina. Meses antes de las elecciones del 5 de mayo de este año en Panamá, el Tribunal Electoral de este país detectó que altos volúmenes de desinformación electoral se estaban esparciendo por las plataformas digitales. La desinformación en esta clase de contextos busca minar la confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas, por lo que el Tribunal debía buscar una estrategia para hacerle frente de manera rápida y contundente.

A diferencia de otros países, en Panamá no existían alianzas de medios o periodistas que se dediquen exclusivamente al fact checking. Tampoco era frecuente que los medios desmientan las noticias falsas que circulaban en redes. Por ello, el Tribunal Electoral creó Verificado Contigo, una página web enfocada en la docencia electoral en la que se verifica contenidos y se combate la desinformación. De esa manera, la web cubrió un vacío informativo. “En esta página siempre encontrarán la versión neutral del Tribunal a disposición de todo el mundo”, señala Leopoldo Alfaro, director del Centro de Estudios y Monitoreo Digital del Tribunal. Indica también que para establecer su método de trabajo contaron con la asesoría del Observatorio de Desinformación de la Universidad Complutense de Madrid.

En Perú, el Comité Técnico de Fact Checking (CTFC) del Jurado Nacional de Elecciones es la unidad especializada encargada de la verificación de contenidos electorales. Surgió en las elecciones de 2021 para responder, como en el caso de Panamá, a la ola de desinformación relacionada a dicho proceso.

De igual manera que el CTFC de Perú, el equipo de Verificado Contigo está conformado por periodistas, agentes de monitoreo y creadores de contenido, quienes realizan el trabajo de verificación y son los responsables de la actualización de la página web.

The screenshot shows the website interface. At the top left, there are two logos: 'Verificado Contigo' with a magnifying glass icon and 'Tribunal Electoral' with a checkmark icon. Below the Tribunal Electoral logo is the tagline 'La patria la hacemos contigo'. To the right of the logos is a hamburger menu icon. The main content area features a large magnifying glass icon with a checkmark, followed by the heading '¿Qué es VerificadoContigo?'. Below the heading is a paragraph of text explaining the website's purpose. At the bottom right of the content area, there is a link 'Portal verificadocontigo.com'.

Los flujos de trabajo de los equipos peruano y panameño son similares. Comienzan con un monitoreo constante para identificar contenido falso ligado a temas electorales en las distintas plataformas digitales. Luego, corroboran que la cuenta que está difundiendo esa información sea de un actor político o social relevante, o que tenga cierta influencia. En Verificado Contigo evitan validar ataques de desinformación de cuentas falsas o de granjas de trolls. “Si ‘extraterrestre17’ publica en X que los magistrados del tribunal son hombres lagartija, esa no sería una publicación que nosotros saldríamos a desmentir ya que estaríamos dándole visibilidad a una noticia que no está generando impacto”, precisa Alfaro.

- PASO 1** Recibir el informe de monitoreo de redes del TE.
- PASO 2** Analizar el contenido de las publicaciones
- PASO 3** Seleccionar la publicación considerada falsa o a medias
- PASO 4** Verificar la fuente y autor
- PASO 5** Verificar y redactar la información verdadera
- PASO 6** Publicar en el sitio web, en la categoría Verificado, el mensaje falso.
- PASO 7** Publicar en el sitio web, en la categoría Verificado, el mensaje verdadero, para los casos que aplique.
- PASO 8** Analizar si amerita redactar una noticia, reportaje o realizar una entrevista para hacer docencia, con el objetivos de contrarrestar la información falsa.
- PASO 9** Publicar la noticia en la sección de docencia electoral.

Pasos para las verificaciones del Tribunal Electoral de Panamá. Fuente: MANUAL para el manejo y funcionamiento del sitio web Verificado Contigo.

Los contenidos difundidos por cuentas con más de 5000 seguidores tienen la más alta prioridad de respuesta debido a su potencial alcance. También tienen prioridad las publicaciones que superan las 40 interacciones en su primera hora. Además, se fijan en la viralidad del contenido, si este ha sido rebotado por cuentas más conocidas o si ha llegado a medios tradicionales de difusión.

Después, se desmiente la publicación o grupo de publicaciones que van en el mismo sentido. Los contenidos pueden ser clasificados como engañosos, verdaderos o falsos; y se pone especial énfasis en desmentir el contenido en la plataforma en la que surgió. Cuando la situación lo requiera y tras realizar el análisis pertinente, se redacta una noticia, un reportaje, o se realiza una entrevista con un representante oficial del Tribunal Electoral.

En el caso del Comité Técnico de Fact Checking de Perú, el equipo responsable monitorea diariamente diversas plataformas como Facebook, WhatsApp, Twitter, TikTok e Instagram, para identificar posibles noticias falsas. Todo contenido falso es recopilado en una base de datos. Tras el proceso de verificación, que incluye entrevistas a al menos tres fuentes de información, el JNE difunde los resultados a través de sus plataformas. Los contenidos pueden ser clasificados como Verdadero, Impreciso, Engañoso o Falso.



Leopoldo Alfaro, director del Centro de Estudios y Monitoreo Digital del Tribunal Electoral de Panamá.



El Tribunal Electoral creó Verificado Contigo, una página web enfocada en la docencia electoral y en combatir la desinformación. La web cubrió un vacío informativo.

El Comité fija su mirada especialmente en contenidos relacionados a procesos electorales en curso o pasados, a la normativa electoral, procedimientos del sistema electoral, resoluciones del Jurado Electoral Especial o del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), o al desempeño de los funcionarios de la alta dirección de la institución. El equipo no verifica publicaciones de bots o trolls (es decir, cuentas sin seguidores o sin publicaciones recientes), memes, opiniones, o publicaciones relacionadas a temas personales de funcionarios del JNE -a menos que dichos temas estén vinculados con la institución-, y contenido relacionado a temas pendientes de resolución del JNE.

En época electoral, tampoco desmiente declaraciones de candidatos o de abogados de partidos políticos con procesos pendientes en el JNE. Además, el CTFC no publica una verificación si tras conversar con el autor de la desinformación, acepta su error, elimina el contenido y hace una rectificación.

Verificado Contigo ya ha generado más de 245 publicaciones. Además de la página web, la iniciativa tiene presencia en las redes más populares de Panamá: Facebook, Instagram y X (antes Twitter). Alfaro indica que en las elecciones la plataforma con el mayor volumen de conversación política fue Instagram. Esta es una diferencia con respecto del CTFC de Perú, que identificó a Twitter como la más relevante para el debate electoral.

Uno de los contenidos falsos que tuvieron que desmentir, por ejemplo, fue un tweet que afirmaba que el Tribunal Electoral no quemaría las boletas de votación después de ser escrutadas, lo que podría prestarse para un fraude. La publicación también aseguraba que el Tribunal había cambiado la reglamentación a menos de un mes de las elecciones. Verificado Contigo calificó el contenido de Falso y explicó que las boletas son escrutadas por los miembros de mesa, digitalizadas, publicadas y luego quemadas por los mismos miembros de mesa.

ES FALSO QUE BOLETAS DE VOTACIÓN NO SE QUEMARÁN EL DÍA DE LA ELECCIÓN DESPUÉS DE SER ESCRUTADAS

FALSO

Ya lo saben el Tribunal Electoral, cambió las reglamentaciones a menos de un mes de la contienda electoral.

Las papeletas ya no se queman, repito las papeletas ya no se queman.

¿Ya no quemarán las papeletas? ¿Cuántas impugnaciones harán? Se presta para hacer trampa.

¿Ya no quemarán las papeletas?

Que las boletas de control público de resultados que se generen el día mismo de la elección al tener el momento de las boletas que se hacen de los datos que se van cambiando y cambiando, que luego cuando viene el momento de contarlas está, cuando comienza el 127 a registrar los datos de control público de resultados de la votación que las boletas.

Que antes había de control de resultados los datos al Tribunal Electoral por primera vez, para dar más transparencia a los resultados y por el día siguiente porque los boletas de votación necesitan ser quemadas luego del momento y en estado público de tener un momento de que cuando las boletas se refieren, se refieren los datos que están en los boletas quemados y los datos de control de resultados de manera pública y transparente.

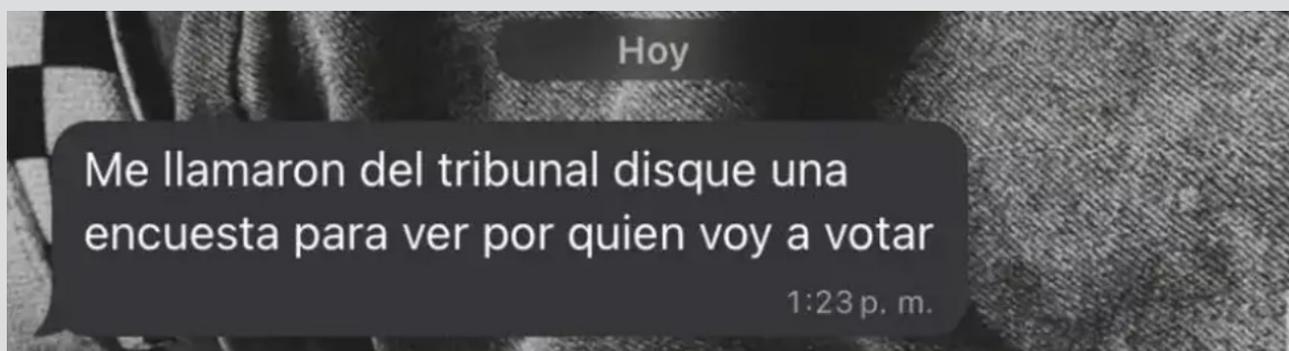
Que el Tribunal Electoral tiene competencias para dar información y supervisar la ley electoral, así como de dar el artículo 143 de la Constitución Política y la normativa 2 y 3 del artículo 11 de la Ley 5 de 2016.

Verificado Contigo x Tribunal Electoral

Fuente: <https://verificadocontigo.com/es-falso-que-boletas-de-votacion-no-se-quemaran-el-dia-de-la-eleccion-despues-de-ser-escrutadas/>

Al igual que Perú, Panamá enfrentó -aunque en menor escala- la difusión de rumores sobre un supuesto fraude electoral. Alfaro menciona que en época de elecciones es común encontrar contenido relacionado con, por ejemplo, el uso de lapiceros cuya tinta puede borrarse al momento de votar. La fuente de este rumor es un video que surgió durante las elecciones en México, en el que se muestra cómo, al colocar una papeleta bajo una llama, la tinta desaparece. Otras publicaciones aseguran que una parte importante de los electores fue excluida del padrón electoral o que se ha implementado un piloto de voto electrónico con la intención de facilitar el supuesto fraude. Todas estas afirmaciones fueron desmentidas por Verificado Contigo.

En Perú, el Comité Técnico de Fact Checking desmintió más de 74 contenidos falsos, de los cuales 29 estuvieron relacionados a un supuesto fraude en el marco de las elecciones del 2021. Por ejemplo, una publicación viral en Facebook afirmaba que un lugar de votación en Miami, Estados Unidos, no había sido establecido por el JNE, lo que perjudicaría a una candidata presidencial. La verificación demostró que esta publicación era falsa, ya que el local estaba operativo y listo para recibir a los votantes. Además, la entidad responsable de habilitar los locales de votación en el extranjero es la Cancillería, a través del consulado peruano, y no el JNE. Pasada la época electoral, la labor del CTFC continúa, ahora centrándose también en temas de alfabetización digital.



¡FALSO! EL TRIBUNAL ELECTORAL ¡NO ESTÁ APLICANDO ESTE TIPO DE ENCUESTAS!

Otro de los contenidos falsos que desmintió el Tribunal Electoral de Panamá. Fuente: <https://verificadocontigo.com/es-falso-que-el-tribunal-electoral-este-haciendo-encuestas-telefonicas-o-mediante-otra-via-para-conocer-la-preferencia-electoral-de-los-ciudadanos/>

La intención del Tribunal Electoral de Panamá es que Verificado Contigo sea un repositorio al que los ciudadanos puedan acudir cada vez que tengan dudas sobre alguna información que circula en diversas plataformas. “Queremos que puedan usarlo en un debate con la familia o en una discusión en el grupo de Whatsapp, y así ir frenando la desinformación”, indica Alfaro. Aunque la página fue muy eficaz en desmentir bulos en la época electoral, el objetivo a largo plazo es que otros periodistas y organizaciones de la sociedad civil se unan a esta tarea. “Nuestro proyecto es que externos al Tribunal hagan sus propias verificaciones y en eso nos vamos a abocar ahora que terminaron las elecciones”, agrega.

Verificado Contigo evita validar ataques de desinformación de cuentas falsas o de granjas de trolls, ya que estarían dándole visibilidad a noticias que no están generando impacto.

Alfaro comenta, además, que para los próximos meses se planea invertir más en la capacitación del equipo, así como en la automatización de ciertos procesos -como el monitoreo- con ayuda de inteligencia artificial o del desarrollo de interfaces de programación de aplicaciones (APIs). Otro de los cambios técnicos que esperan realizar es integrar la ciencia de datos en su trabajo para optimizar el proceso de análisis de datos. También se prevé contratar más profesionales, como periodistas y abogados, para ampliar la contextualización de las noticias y las explicaciones legales.

Verificado Contigo fue creado para combatir la desinformación en periodos electorales, sin embargo, debido a sus buenos resultados, continuará desmintiendo contenidos falsos de manera permanente, como lo viene realizando también el Comité de Fact Checking peruano.

Artículo elaborado por:

Jurado Nacional de Elecciones - Perú

Tribunal Electoral de Panamá - Panamá

#AliadosContraLaDesinformación

Todo ciudadano puede revisar las verificaciones de Perú en el portal de Fact Checking del JNE en <https://factchecking.jne.gob.pe> y las de Panamá en el portal de Verificado Contigo en <https://verificadocontigo.com/>





Jurado Nacional
de Elecciones

Sedes:



Jesús María: Jr. Nazca N° 598



Lima: Nicolás de Piérola N° 1070



Cercado de Lima: Jr. Cusco 653



(511) 311-1717



www.jne.gob.pe